



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
Facultad de Psicología

TRABAJO FINAL DE GRADO
Proyecto de investigación

PALABRAS DE FUGA

Habitar la cárcel: producción de subjetividad y escritura

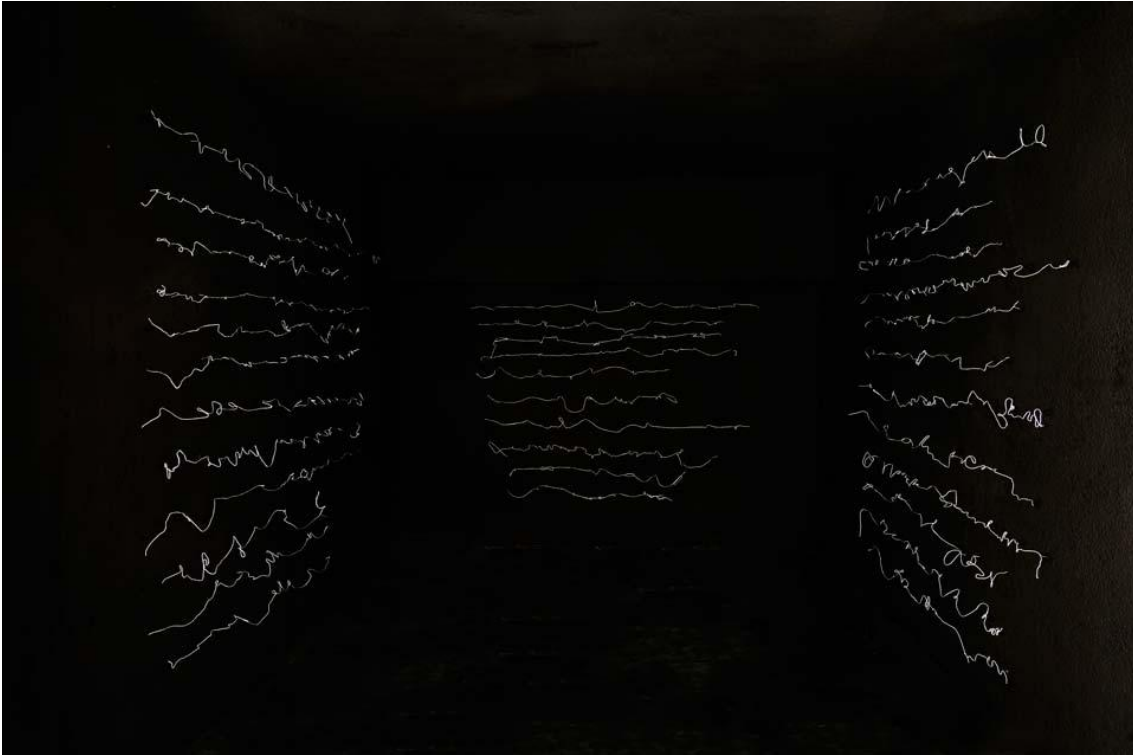
Estudiante: Mariana Pérez Pecorara - CI.: 5.095.205-1

Tutora: Asist. Mag. Natalia Laino

Revisor: Asist. Mag. Andrés Granese

Montevideo, Uruguay

Julio, 2022



Fotografía de Guadalupe Aguilar,
tomada de <https://guadalupeaguilar.com/obra/palabras-en-fuga/>

Quando los hombres y mujeres se convencen de que nada se puede cambiar, de que sólo les queda aceptar, deponen su propia creatividad, surge el escepticismo, la desconfianza ante las transformaciones, ante las distintas apariciones de lo nuevo.

Sin embargo, a pesar del escepticismo y de la prepotencia de las formas establecidas, de la creencia de su eficacia y de la tenaz interceptación del anhelo de mutación, aparecen nuevos modos de pensar y de hacer, experiencias ético-políticas que pugnan por lograr dimensiones de expansión de su potencia, configuraciones de pensamiento, de acción y de producción que no están regidas por los dispositivos de poder en curso.

- Annabel Lee Teles, 2009

La línea de fuga es un acto de resistencia y de afirmación; esto es, como un escape ante el totalitarismo que los cuerpos gubernamentales aplican. Se trata de romper con la jerarquía desde los trasfondos del pensamiento hasta la máquina despótica del Estado. Una línea de fuga es una mutación dentro del mismo sistema; es convertirse en otro, y, por lo tanto, abrirse a otras formas de vida.

- Miriam Ibarra Páez y David Bautista, 2006
(Sobre el Anti-Edipo Deleuze y Guattari).

Hacerle lugar a los agradecimientos...

Proponerme la escritura de un proyecto de investigación supuso varios desafíos. La forma(lidad) que implica tal tipo de escritura habilitó un montón de cosas e inhabilitó otras.

Escribir, borrar, (re)escribir, corregir. Elegir. Tomar decisiones acerca de qué se queda y qué se va. Qué es “necesario”, qué es “relevante”, en dónde poner el énfasis. Decidir qué palabras cuentan mejor la historia que quiero contar. Qué palabras logran decir lo que me atraviesa, lo que me interpela. Palabras donde se juega mi título, sí, pero también palabras donde me pongo a jugar yo misma y esta “formación” que me atravesó, me atraviesa y posiblemente me continúe atravesando, tomando diferentes formas.

Escribir para que alguien más me lea. Escribir para conformar, pero también, y sobre todo, para inconformar, en tanto y siguiendo a Percia (2011), entendamos la inconformidad como crítica de las formas establecidas. “Crítica como posición descentrada que interroga por qué lo que es, es así y no de otra manera o que pregunta cómo es el mundo en el que determinadas formas han sido posibles y otras no.” (p.16).

Escribir buscando movilizar, porque en la posibilidad del movimiento está la transformación, y en la posibilidad de cuestionar esas formas está la raíz de este proyecto.

Escribir para que alguien más me lea, dije hace algunas líneas. Y ese “alguien” es amplio y múltiple. Ese alguien son mis amigas, principalmente Cami, Agus, Natí, Lu. Aquellas que prestaron su oído más de una vez, aquellas que fueron compañía y sostén. Aquellas que me regalaron su sensibilidad en cada escucha.

Ese alguien también fue mi familia. Mi mamá, mi hermano. Redes que me han sostenido a lo largo de la carrera. En cada uno de los logros y las alegrías, pero también, y principalmente, cada vez que se hizo cuesta arriba.

Escribir para esos/as “alguien” implica, necesariamente, escribir para mi tutora. Guía. Compañía. Apoyo. Persona que supo hacer las preguntas necesarias, los comentarios justos, las correcciones adecuadas, pero principalmente persona que supo escuchar y desanudar esa madeja de ideas con la que caí en aquel primer encuentro.

Cada mirada, cada encuentro, cada palabra de aliento. El abrazo después de una caída, la carcajada compartida acompañando algún festejo. Las horas de estudio previas a un parcial, las horas sin entrar a clase, los ratos en algún bar mientras soñamos con la utopía de arreglar, aunque sea en una mínima porción, un poquito de nuestros mundos.

Cada docente con su dedicación, cada docente que, sin querer, quizás un poco nos frustró. La institución y sus vaivenes. La institución y sus trabas. El patio, los mates, la cantina, las pibas y los pibes militando. Los espacios de apertura, las líneas de fuga, las lágrimas de cansancio, los dolores de cabeza. La elección de optativas, las prácticas. Los encuentros (y también los desencuentros). Esa otra gente, en casa, sosteniendo.

El reconocimiento. El miedo. Las ansiedades. Los tiempos. Las transformaciones. Los cuestionamientos. Las ganas de querer dejar todo así y de nuevo esa amiga, de nuevo ese amigo, que se sienta contigo en un bar y en una charla te recuerda, o más bien te ayuda a reencontrarte con el recuerdo de por qué estás ahí.

Todas y cada una de las personas que se identifican con estas palabras, todos y cada uno de los aconteceres que significaron mi experiencia, fueron contexto y se volvieron texto en este trabajo final de grado.

Gracias por ser escucha. Gracias por ser palabra. Gracias por ser posibilidad.

ÍNDICE

RESUMEN	1
FUNDAMENTACIÓN	2
ANTECEDENTES	7
MARCO TEÓRICO	10
- <i>La cárcel. Como texto y contexto</i>	10
- <i>Habitar(es)</i>	12
- <i>Leer el mundo, escribir la cárcel</i>	13
PROBLEMA Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	15
OBJETIVOS - GENERALES Y ESPECÍFICOS	16
METODOLOGÍA	17
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	19
CONSIDERACIONES ÉTICAS	19
RESULTADOS ESPERADOS	20
PLAN DE DIFUSIÓN	20
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	21
Anexo I: Planillas de antecedentes.....	29

RESUMEN

Las personas en situación de privación de libertad han sido históricamente silenciadas, siendo expulsadas del entramado social del que forman parte, al mismo tiempo que son invisibilizadas. La situación de las cárceles en nuestro país no escapa de estas dinámicas, encontrándose, asimismo, en condiciones críticas, donde la vulneración de los derechos humanos es una constante.

El presente proyecto de investigación pretende ser un aporte más en la línea de prácticas que podrían darse en llamar "humanizadoras", que den lugar a esas voces silenciadas, proponiendo la escritura como herramienta que contribuye a la construcción del sí mismo, y como intervención que, al mismo tiempo, busca conocer cómo son los relatos que construyen las personas privadas de libertad en relación al "habitar la cárcel". La presente investigación se llevará a cabo en las unidades n° 4 y n° 5 del Sistema Penitenciario uruguayo, buscando contar con un abordaje interseccional, planteando un enfoque metodológico de carácter cualitativo y tomando como herramientas de análisis el análisis del discurso y de contenido.

Palabras clave: habitar, cárcel, escritura, relatos, producción de subjetividad.

ABSTRACT

People deprived of their liberty have been historically silenced, being expelled from the social structure of which they are part of, while being made invisible. The situation of prisons in our country does not escape from these dynamics, being, likewise, in critical conditions, where the violation of human rights is a constant.

The present research project intends to be a contribution in the line of practices that could be called "humanizing", which give place to these silenced voices, proposing writing as a tool that contributes to the construction of the self, and as an intervention that, at the same time, seeks to know how are the stories that people deprived of liberty construct in relation to "inhabit the prison". This research will be carried out in units n° 4 and n° 5 of the uruguayan Penitentiary System, seeking to have an intersectional approach, proposing a qualitative methodological approach and using discourse and content analysis as analytical tools.

Key words: inhabit, prison, writing, stories, production of subjectivity.

FUNDAMENTACIÓN

Las personas en situación de privación de libertad han sido históricamente silenciadas, siendo expulsadas del entramado social del que forman parte, al mismo tiempo que son invisibilizadas. Sus historias, sus decires, sus sentires, han sido producto de narrativas de otras voces y relatos dominantes (Bustelo, 2020) saliendo a la escena social “en el marco de discursos mediáticos, cargados de una mirada externa y estereotipada, teñida de un estigma social que los clasifica, los ordena, los exhibe” (Bustelo, 2020, p. 56) conformándolos, de esta manera, como población. Segato (2003) expresa que el silenciamiento que vivencia esta población es extremo y entiende que es el derecho a ser escuchados el que “garantiza la inscripción discursiva, el registro narrativo y la *proyección extramuros del mensaje del preso* [cursivas añadidas], como una voz más que debería sumarse a la polifonía del coro societario” (p.26).

El sistema penitenciario uruguayo se compone de 29 unidades, con presencia en todo el territorio nacional, clasificadas en unidades de máxima seguridad, de media seguridad y unidades de mínima seguridad y máxima confianza, existiendo también una unidad de Ingreso, Diagnóstico y Derivación (Arbesún Rodríguez, 2018). Este sistema se ha visto atravesado por múltiples cambios que hacen a su actual configuración. Podemos coincidir en afirmar que a partir de la asunción del primer gobierno de izquierda en nuestro país, en el año 2005, con el comienzo de una era que dio en llamarse progresista y con la declaración de una emergencia carcelaria del entonces presidente Tabaré Vázquez, se han suscitado diferentes cambios en clave de derechos humanos que han permitido algunos avances en materia humanitaria (Bové, 2019; Vigna, 2016).

En el año 2003, a través de la Ley N° 17.684, se crea la figura del Comisionado Parlamentario Penitenciario, quien tendrá la función de asesorar al Poder Legislativo en lo referido a las diferentes normativas (constitucionales, legales, supranacionales) que regulan la situación de las personas privadas de libertad. Asimismo, es su cometido la supervisión de aquellos organismos que se encarguen de la administración de los establecimientos carcelarios y aquellos que estén involucrados con la reinserción de las personas privadas de libertad. (Parlamento del Uruguay, s.f.). Si bien esta figura se crea en el año 2003, no es hasta el 2005 que se designa al Dr. Álvaro Garcé como el primer Comisionado Parlamentario. Podemos destacar la labor de esta figura entendiendo que hace a la sumatoria de voces acerca de la situación de las cárceles en nuestro país, recibiendo denuncias y planteos de parte de las personas privadas de libertad, sus familiares o vínculos cercanos, así como recorriendo las diferentes unidades que componen el sistema penitenciario con la finalidad de detectar situaciones que requieran

atención. Se busca, entonces, “recabar la más amplia información y escuchar todas las voces o campanas involucradas” (Comisionado Parlamentario Penitenciario, 2022, p. 2). Esta información es sistematizada y publicada en Informes Anuales que pretenden ser insumo para acciones concretas.

Por otra parte, en el año 2005 se promulga la Ley N° 17.897 (Ley de humanización y modernización del sistema carcelario. Libertad provisional y anticipada), estableciendo la inserción laboral de los liberados, la posibilidad de disminuir la pena por trabajo y estudio, la oportunidad de acceder a un régimen de prisión domiciliaria, así como un nuevo régimen de libertad provisional anticipada.

Sin embargo, y más allá de estos notorios cambios en el ámbito legislativo, la situación en las cárceles continuó teniendo fluctuaciones a nivel humanitario, edilicio, material, lo que llevó a que en el año 2009, luego de una visita del Relator de las Naciones Unidas contra la tortura, se elevara un informe (Nowak, 2009) donde se denunciaron, entre otras cosas, las condiciones inhumanas en las que se encontraban las personas privadas de libertad, haciendo hincapié en que “la mayoría de las cárceles del Uruguay están abarrotadas, (...) el hacinamiento y el acceso limitado a los servicios médicos eran motivo de preocupación en prácticamente todos los lugares que visitó” y manifestando que es sumamente necesario “abandonar el sistema penal y penitenciario vigente de carácter punitivo encaminado a encerrar a las personas” (Nowak, 2009, p. 23).

Como una de las principales medidas tomadas en relación con la reestructuración del sistema penitenciario, y siguiendo las recomendaciones planteadas en el informe antes mencionado, en el año 2010 y a partir de la Ley N° 18.719 (Presupuesto Nacional de sueldos, gastos e inversiones. Ejercicio 2010-2014) y su posterior Decreto de reglamentación N° 93/011, se crea el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR), sustituyendo a la Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación, teniendo como cometido “la planificación, elaboración y gestión de las políticas públicas en materia carcelaria” (Uruguay, 2011). De esta forma, se unifica la gestión de todas las cárceles del país bajo una misma administración. Dentro de las modificaciones impulsadas por este organismo se considera pertinente destacar la creación del cargo de “operador penitenciario”, permitiendo el ingreso de civiles a las cárceles, desarrollando funciones técnicas y administrativas y siendo capacitados con un fuerte enfoque en derechos humanos “para llevar a cabo funciones que trascienden la mera vigilancia y se enmarcan en el proceso de reintegración en la sociedad de los futuros liberados” (Salinas, 2021, pp. 211, 212).

Siguiendo estos planteos en clave de derechos humanos, cabe mencionar que en el año 2008 se crea la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH), tratándose de un organismo autónomo, que tiene dentro de sus cometidos la evaluación y posterior elaboración de informes que dan cuenta de la situación de los derechos humanos tanto a nivel regional como nacional.

Pese a las medidas propuestas en pos de diversas transformaciones, el sistema penitenciario uruguayo aún mantiene grandes carencias en materia de gestión y a nivel humanitario. Distintos autores (Bové, 2019; INDDHH, 2018; Vigna, 2016) convienen en afirmar que esto se debe a la falta de una política penitenciaria clara y coherente entre los dos períodos de gobierno que abarcó la ya mencionada reforma penitenciaria (2005-2015), resaltando que hacia la segunda administración hay un cambio en el foco, moviéndose éste de la preocupación acerca de la violación de derechos de las personas privadas de libertad por parte del Estado, hacia “el lugar de la cárcel dentro de la política criminal” (Bové, 2019, p. 106).

Llegados a este punto, y pretendiendo poner en discusión el panorama actual, se considera pertinente mencionar la reciente promulgación de la Ley N° 19.889 (Ley de Urgente Consideración), que introduce modificaciones que inciden directamente en el sistema penitenciario y que han sido puestas a debate frente al reciente referéndum impulsado para su derogación. La sección referida a la Seguridad Pública consta de 10 capítulos y 120 artículos, considerándose una parte significativa del total de la Ley (Petit, J., 2020). En un análisis en materia de seguridad del proyecto de Ley de Urgente Consideración (LUC), publicado en el año 2020, se manifiesta que en lo referido al sistema penitenciario la LUC propone, entre otras cosas y en cuanto a los delitos graves, un agravamiento de las penas, la disminución de penas alternativas a la privación de libertad así como también, en algunos casos, la eliminación de las salidas transitorias. Los autores entienden que estas modificaciones no incluyen “una política criminal que contemple el egreso como eje central para atacar la inseguridad y promover los Derechos Humanos” (Buquet, Brückner, Cattoi, Curbelo, Del Castillo, Garibaldi,... Tomasini, 2020, pp. 24, 25).

Según el último Informe Anual sobre cárceles del Comisionado Parlamentario (2022), en Uruguay se registró un promedio de 13.693 personas privadas de libertad (PPL) en el año 2021. Esta cifra nos coloca en el puesto 12 a nivel mundial en cantidad de PPL por cada 100.000 habitantes, en un ranking conformado por 223 países. Asimismo, en el primer trimestre del año en curso la cifra se incrementó, superando las

14.200 personas, llegando a una tasa de prisionización de 400 cada 100.000 habitantes (Comisionado Parlamentario Penitenciario, 2022). Estos números denotan lo que la cotidianidad carcelaria manifiesta: superpoblación, hacinamiento, deterioro de las condiciones de vida y vulneración de los derechos humanos.

La cárcel que hoy conocemos surge pretendiendo hacer a un lado las penas de castigo y/o tortura que se imponían públicamente sobre el cuerpo del castigado. Sin embargo, y más allá de que la transformación en materia legislativa haya permitido comenzar a hablar en términos de rehabilitación o reforma, continúa primando un discurso de índole punitivista. La problemática radica, entonces, en cómo entendemos el factor rehabilitante dentro de la cárcel ya que, como lo plantean algunos autores (Bardazano, Corti, Duffau y Trajtenberg (comps.), 2015; Foucault, 2002; Manchado, Morresi y Veliz (comps.), 2019), cuando un sistema no es eficiente en cuanto a su capacidad de rehabilitar, es una “fuente exponencial de nuevos delitos” (Comisionado Parlamentario Penitenciario, 2021).

Por tanto, pensar en la rehabilitación abre la discusión a, por lo menos, dos aristas. Por un lado, podemos pensarla como una mejora de las condiciones, ya que se pretende dejar de entender a la cárcel como un lugar de castigo para empezar a pensarlo como un lugar de “reforma”, buscando correrla así del foco del punitivismo. Por otro lado, podemos preguntarnos ¿qué es rehabilitar? ¿quiénes rehabilitan y para qué? ¿a qué se (re)habilita?. El planteo de la rehabilitación como asunción de la responsabilidad subjetiva, coloca a los sujetos en el lugar de “asumir su individualidad y su existencia como delincuente” (Laino, 2015), dejando de lado la posibilidad de transformación en tanto cuestionamiento de las formas de producción de esas existencias.

Considerando a la cárcel como institución productora de subjetividad (Cubells, 2004; Goffman, 2001; Laino, 2015; López Gallego, 2015), encontramos preciso poder enunciar cuáles son las formas de esa producción, sosteniendo que el dispositivo carcelario responde a lógicas identitarias que no sólo receptionan a un tipo de persona (el infractor), sino que también la constituyen, al mismo tiempo que pretenden rehabilitarla.

El presente proyecto de investigación tiene como idea estructurante que las palabras no son inocentes (Ibañez, 1979; 1992) y que el uso que de ellas se haga debe ser producto de un cuidadoso análisis. Es por ello, y tomando los planteos de la perspectiva performativa (Garay, Iñiguez y Martínez, 2005; Iñiguez (ed.), 2011), que entendemos que “el individuo no es previo a la acción sino que se construye a través de

ella” (Soto (comp.), 2014, p. 233). Esta idea se vuelve central a la hora de pensar el carácter constructivo que tienen los procesos de producción de discursos y prácticas sociales (Pulecio Pulgarin, 2011; Soto (comp.), 2014). “La performatividad debe entenderse, no como un “acto” singular y deliberado, sino, antes bien, como la práctica reiterativa y referencial mediante la cual el discurso produce los efectos que nombra” (Butler, 2002, p.18).

Como se ha planteado anteriormente, los discursos sostenidos (y producidos) por la institución carcelaria se hacen acto en las formas de vivirla y transitarla. Pensar en habitar la cárcel implica, desde los planteos del presente proyecto, entender el habitar en términos de construcción (Heidegger, 1975) y de apropiación, en el sentido de “poner el sello propio” (Lefebvre, 1971, citado en Bazán y Siedl, 2011, p.23). Las formas en que se controlan y definen los espacios son producto de construcciones sociales que inciden directamente en la cotidianidad de las relaciones.

Habitar es componer el universo en que se está instalado, y con ello se produce subjetividad, es decir, una manera de ser gracias a prácticas, haceres, que afectan tanto al exterior como al interior, justamente en la forma en que se definen las fronteras, se diseñan plásticamente los bordes y las conexiones en la trama vital. (Álvarez Pedrosian y Blanco Latierro, 2013, p. 11).

Desde esta perspectiva del habitar y considerando que la escritura posibilita transformaciones en las relaciones y en la vida cotidiana es que proponemos tomarla como eje de intervención y de análisis en tanto espacio de expresión que permite resignificar las distintas pluralidades que hacen a lo carcelario.

Es en este marco que el presente proyecto de investigación busca generar conocimiento acerca de la producción de subjetividad en contextos carcelarios, a través de la construcción (y posterior análisis) de relatos escritos por parte de las personas privadas de libertad, en relación con la idea de “habitar la cárcel”.

ANTECEDENTES

En lo que respecta a los antecedentes, a nivel regional, se han podido encontrar algunas investigaciones y proyectos de intervención, así como de extensión en el ámbito universitario, que tienen dentro de sus prácticas la realización de talleres de lecto-escritura en contextos de encierro, tanto con adultos como con adolescentes privados de libertad. Estas publicaciones dan cuenta de la pertinencia y la necesidad de construir espacios donde sea posible generar encuentros con la literatura, ya sea a través de la lectura como de la escritura, entendiendo que “escribir o narrar *hace algo*” (Charaf y García, 2020, p.105).

Los diferentes autores consultados (Barral, 2017; Bustelo, 2019; Charaf y García, 2020; da Silva, de Oliveira y Barthiman, 2021; de Oliveira y Caimi, 2020; García Villalba y Ariza Rodríguez (comp.), 2021; Morales, De Mauro y Milman, 2018; Sily, 2018) convienen en afirmar que la escritura en contextos de encierro, tales como la cárcel, posibilita construir y habitar espacios de “fuga” de esas lógicas establecidas (de estructuras identitarias, de espacios materiales que se configuran de tal o cual manera para ser transitados y no necesariamente habitados).

Asimismo, autores como Bustelo (2019) y Hurtado-Peña y Pinzón-Manrique (2020), plantean el ejercicio de la escritura como un mecanismo que permite la expresión de las emociones con las que las personas privadas de libertad conviven, teniendo presente el complejo entramado que compone al establecimiento penitenciario y los niveles de violencia que en él y desde él se despliegan. Los autores afirman que la escritura puede contribuir a que “su estancia en la cárcel sea más llevadera” (Hurtado-Peña y Pinzón Manrique, 2020, p. 96) brindándoles herramientas para afrontar su cotidianidad, y contrarrestando los efectos deteriorantes que implica la situación de encierro (Bajar y Urios, 2016).

Segato (2003), en su texto “El sistema penal como *pedagogía de la irresponsabilidad* y el proyecto ‘habla preso: el derecho humano a la palabra en la cárcel’” aborda la experiencia de un proyecto que constó de ocho talleres de escritura, llevados a cabo en primera instancia en una cárcel de Brasilia y replicados posteriormente en Buenos Aires. La autora manifiesta que el mencionado proyecto, denominado “Habla preso”, parte de entender “el ejercicio de la autoría como la apertura de un espacio de autonomía y un paréntesis o suspensión posible del estado de minorización” (p. 27) de las personas privadas de libertad, pudiendo éstas convertirse en agentes “aún dentro de los límites muy restrictivos impuestos por la disciplina carcelaria.” (p. 27).

Autores como Parchuc (2021) y Bustelo y Molina (2016), investigan y escriben acerca de la relación existente entre los usos de la literatura y otras formas de arte y organización al interior de las cárceles. Manifiestan que las intervenciones que involucran (entre otras formas artísticas) a la escritura, tienen el potencial de redefinir dinámicas, relaciones y escenas de la vida cotidiana, sosteniendo que este tipo de propuestas pedagógicas que apuestan a lo cultural en contextos de encierro “interpelan performativamente tanto sus condiciones de posibilidad como las reglas o regulaciones dentro de las cuales tienen lugar y se desarrollan” (Parchuc, 2021, p. 3), abriendo nuevos espacios desde donde enunciar(se), provocando procesos de subjetivación “que impactan críticamente no sólo en su ámbito de acción directa, sino en el campo cultural y político más amplio” (Parchuc, 2021, p. 3).

En línea con lo planteado anteriormente y como uno de los principales antecedentes encontrados en relación directa con la propuesta del presente proyecto, Bové (2019), en su tesis de doctorado “Prensa, política, cárcel. Sentidos sobre lo carcelario en el proceso de reforma penitenciaria uruguaya (2005-2015)”, sistematiza la experiencia de talleres de escritura con mujeres privadas de libertad, proponiendo la escritura autobiográfica como una de sus principales herramientas metodológicas¹.

Por otra parte, se considera de relevancia destacar algunas experiencias de comunicación radiofónica en contextos de encierro, llevadas adelante tanto en nuestro país como en Argentina. Si bien este antecedente no va en la línea de experiencias de escritura, tiene como idea fuerza la necesidad de generar un espacio desde el cual poder decir(se): la radio.

A nivel nacional, y más allá de que no se trate específicamente de una experiencia en cárceles, Radio Vilardevoz es un proyecto de radio comunitaria que comienza a funcionar en el año 1997, en el Hospital Vilardebó, y que se sostiene colectivamente hasta el día de hoy, teniendo como pilares fundamentales la salud mental, la participación y la comunicación. Dentro de sus objetivos, el colectivo se propone poner en discusión la locura y sus dimensiones, apostando a instalar un debate social donde los pacientes psiquiátricos puedan “tomar la voz, en primera persona y/o colectivamente” a efectos de problematizar la construcción detrás de ese “ser paciente” (Radio Vilardevoz, s.f.), colocando a la radio como dispositivo de enunciación privilegiado, a tales efectos (Baroni, 2019).

¹ Retomaremos y ampliaremos estos planteos en el apartado correspondiente a metodología.

En Argentina, entre los años 2019 y 2020, la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Plata impulsa un proyecto denominado “Voces que liberan. Comunicación radiofónica con personas privadas de libertad”. Dentro de los objetivos, se plantea la necesidad de poder sensibilizar a la comunidad, mediante relatos testimoniales, acerca de las condiciones de vida en que las personas privadas de libertad se encuentran y su relación con sus experiencias pedagógicas, entendiendo que estas estrategias de ampliación de la palabra “son acciones de comunicación y educación que fortalecen a las personas privadas de libertad como sujetos de derecho” (Zapata, Vivas, Pascolini y Maloman, 2020, p. 2).

Continuando con los antecedentes relevados, en lo que respecta a nuestro país, hace ya varios años la Universidad de la República (UdelaR) se encuentra llevando a cabo diferentes líneas de trabajo con y desde el sistema penitenciario (Acosta, Alexandre, Bein, Bellenda, Meroni, Musto... Rumia, 2016; Cantabrana, Folgar, Pasturino y Rivero Borges, 2017; Folle y Laino, 2016; Folle, Laino y Mesa, 2012). Dentro de la perspectiva de educación en cárceles, en el año 2018, se llevó adelante un proyecto de extensión denominado “Proyecto Cárcel Pueblo, fortalecimiento de procesos colectivos en el campo carcelario”, desarrollado en conjunto por la Facultad de Psicología, la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo y el Programa Integral Metropolitano de la UdelaR, en la Unidad Penitenciaria n° 6 Punta de Rieles.

Desde los planteos del mencionado proyecto, se entiende al estado de privación de libertad como un estado de excepción de la vida cotidiana, siendo este nuevo espacio donde transcurre la vida un espacio ajeno, lejano, “difícil de ser apropiado” (Equipo Cárcel Pueblo, 2020, p. 277). Es así que se postula la idea de “habitar el encierro” como idea estructurante a la hora de pensar en otras formas de residir en la cárcel, de vivirla, resaltando la importancia de la relación con el otro, de la convivencia y, por ende, del reconocimiento y la apropiación del espacio (que es construido y que construye), así como de la participación.

Continuando en esta línea, y considerando los antecedentes que se han podido recoger, es que el presente proyecto busca no solamente ser productor de conocimiento, sino que pretende ser una intervención en sí misma, entendiendo que ésta puede tener incidencia directa en nuevas formas de pensar el habitar.

MARCO TEÓRICO

La cárcel. Como texto y contexto.

Lo que tenemos ante nosotros no es un texto que haya que descifrar, sino una multiplicidad de espacios-tiempo percibidos como parte de una constelación hermenéutica que puede reactivar posibilidades.

~ Stavros Stavrides, 2016

El sistema carcelario es uno más de los controles sociales ejercidos en una sociedad que Foucault (2002) denominó “sociedad disciplinaria”, o las que más tarde Deleuze (1999) dio en llamar “sociedades de control”. Las sociedades disciplinarias se caracterizaban, según el autor, por instituciones disciplinadoras, instituciones de reclusión por las cuales transcurre la vida: escuela, familia, fábrica, cárcel, hospital; encargadas de producir y reproducir un cierto modo de subjetivación, un cierto tipo de individuo, propio de la sociedad moderna. En las cárceles se clausura la posibilidad de visualizar las diferentes multiplicidades que hacen a la sociedad, encontrándonos con que, generalmente, están pensadas y preparadas para recibir y alojar un estereotipo de persona: el delincuente (Foucault, 2002). No se trata sólo de castigar o excluir a estos sujetos, sino que la cárcel está diseñada como albergue de personas que se “desvían” de lo que la sociedad define como normal (Castro, 2004; Foucault, 2002), un lugar ideal para hacer prevalecer el discurso hegemónico, punitivo y no inclusivo, propio de la modernidad, en donde se ejerce el poder desde el disciplinamiento de las relaciones y prácticas.

La multiplicidad de actores que convergen en la cárcel la convierten en un campo de disputa y tensiones, siendo necesario pensarla como campo de problemas complejo y con múltiples atravesamientos, lo cual también tiene incidencia directa en la multiplicidad de discursos que de ella se despliegan. Sin embargo, Daniel Fessler (2012) señala que históricamente las ideas de castigo y delito, en Uruguay, han sido escasamente abordadas en sus componentes políticos, sociales, históricos y geográficos, reduciéndose las mismas al marco jurídico. Esto ha confluído en la primacía de unos discursos sobre otros, pudiendo coincidir en este punto en que existe un discurso hegemónico que hace a la producción de subjetividad y por ende también a la construcción de determinada identidad: *el delincuente*, y una forma particular de entender el crimen (Cubells, 2004). De esta forma, los sentidos que se construyen al interior de la cárcel no escapan a estas mismas lógicas que los producen y reproducen.

Goffman (2001) identifica a las cárceles como uno de los tipos de instituciones totales que existen en nuestra sociedad, definiéndolas como un “lugar de residencia y trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad

por un período apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente.” (p.13). Este tipo de institución tiene como característica destacable la ruptura de las barreras que separan las actividades pertenecientes a tres ámbitos de la vida cotidiana: el descanso, el juego y el trabajo (Goffman, 2001). Las diferentes actividades que se realizan “se integran en un solo plan racional, deliberadamente concebido para el logro de los objetivos propios de la institución” (Goffman, 2001, p. 20). Lo antes dicho tiene como consecuencia un proceso de deshumanización donde la vigilancia cobra un papel principal, siendo la seguridad el principio organizador de este tipo de instituciones.

El sistema carcelario emerge en un tipo de sociedad diferente a la actual. En el presente encontramos otras formas de habitar los espacios, caracterizadas principalmente por el ocio y el consumo, por el desarrollo de las tecnologías y las comunicaciones, lo cual atraviesa a todas las instituciones, entre ellas la carcelaria, generando diferentes dinámicas. Sin embargo, y aunque se pueden ver algunas modificaciones más del orden jurídico-normativo, continúa primando el discurso que sostiene la idea de la cárcel como castigo, control, segregación. De igual forma y acompañando este discurso, nos encontramos con que a nivel social circula una forma de entender la seguridad y la delincuencia que se ve alimentada y sostenida por los medios de comunicación, forma ésta que se enmarca en lo que Zaffaroni (2013) ha dado en llamar “*Criminología mediática*”, planteando que ésta “crea la realidad de un mundo de *personas decentes* frente a una masa de *criminales* identificada a través de estereotipos, que configuran un *ellos* separado del resto de la sociedad, por ser un conjunto de *diferentes y malos*” (p. 218). El fuerte de esta forma discursiva de los medios de comunicación es que va acompañada de imágenes, lo que, al decir de Zaffaroni (2013), impacta directamente en la sensibilidad, y de esta forma “se inventa una *sociedad de riesgo*”. (p. 181).

Estas narrativas inciden en las diferentes formas de habitar los espacios ya que éstos pasan a encontrarse atravesados por la idea de (in)seguridad y lo que Pavarini (2009) ha dado en llamar una “*criminología del otro*”, la cual se enlaza con la “*criminología de la vida cotidiana*”, presentando al delito como un riesgo “normal” (Pavarini, 2009; Zaffaroni, 2013). De esta manera, se crea un discurso sobre un “Otro” como enemigo, un “Otro” que queda deshumanizado, al mismo tiempo que individualizado, pudiendo ser éste “el terrorista, el pedófilo, el *serial killer*, el mafioso, pero más frecuentemente, el delincuente habitual” (Pavarini, 2009, p. 54). Se instala la idea de

que la forma de gestionar la peligrosidad es a través de su neutralización, y para ello, nos dice Pavarini (2009), “no se necesita ni siquiera conocerlo demasiado” (p. 54).

Habitar(es)

El entorno, como lo consideran Valera y Pol (1994), es una categoría social más que determina a los sujetos, los cuales, en su devenir, lo constituyen y viceversa. Se entiende necesario no reducir el entorno a la idea de contexto, como un escenario donde suceden los acontecimientos, sino comprenderlo en su interacción, como aquel espacio dialógico que existe entre el ambiente, el sujeto y la sociedad, “siendo un producto social fruto de la interacción simbólica que se da entre las personas que comparten un determinado entorno urbano” (Valera y Pol, 1994, p. 11).

En un primer acercamiento, y siguiendo los planteos de Álvarez Pedrosian y Blanco Latierro (2013), quienes toman lo postulado por Heidegger, entendemos el habitar asociado al construir, dándole a este último dos connotaciones: “erguir lo que no crece y cuidar aquello que crece” (p. 3). De esta forma, los autores manifiestan que “construimos porque habitamos” (Álvarez Pedrosian y Blanco Latierro, 2013, p.3), siendo conceptos que se encuentran estrechamente vinculados.

El “habitar” no comprende sólo al espacio en donde vivimos, a lo que llamamos hogar, aquel espacio que construimos desde el afecto. También se habitan otros espacios por los cuales transitamos y en donde también encontramos afectos y efectos. Lugares que transformamos y nos transforman en tanto les damos sentido(s) desde las tramas relacionales que nos componen, así como también desde las materialidades que adquieren. Podemos sostener que habitamos una plaza, una escuela, la universidad y, desde el presente, se entiende que también es posible habitar la cárcel. Ésta deviene en producción de subjetividad, los sujetos son transformados en su pasaje por ella siendo atravesados en su singularidad. Es desde sí mismos, en su encuentro con otros, desde donde se puede apostar a transformar el lugar, tanto física como simbólicamente, volviéndolo “habitable”.

Los vínculos, el lazo social desde lo compartido, los sentidos comunes y la dimensión política del sujeto en su acción construyen subjetividades y, desde allí, habitares. (...) Pensamos, entonces, en un habitar que es siempre colectivo y que incide directamente en el potencial creativo y transformador (Álvarez Pedrosian y Blanco Latierro, 2013, p. 10).

En un segundo acercamiento, sostenemos que pensar en el habitar implica pensar en lo que Stavrides (2016) da en llamar espacialidades, entendiéndolas como “elementos formativos de prácticas sociales” (p. 15). El autor sostiene que es a través de éstas que imaginamos y pensamos, otorgándole forma(s) al mundo, así como también dándole lugar a “mundos capaces de inspirar acción y expresar sueños colectivos” (Stavrides, 2016, p. 15). Álvarez Pedrosian y Blanco Latierro (2013) manifiestan que la espacialidad produce heterogeneidad, multiplicidades y singularización, por tanto, y entendiendo a la escritura desde su carácter político (de Oliveira y Caimi, 2020), como herramienta que permite (re)significar las pluralidades que componen lo carcelario, proponemos pensarla como lugar, como espacio de expresión en sí mismo (de Oliveira y Caimi, 2020), como espacialidad capaz de producir habitar(es).

Por último, en consonancia con lo planteado hasta aquí, proponemos una tercera forma de pensar el habitar: en términos de apropiación, destacando que “apropiarse no es tener en propiedad, sino hacer su obra, modelarla, formarla, poner el sello propio” (Lefebvre, 1971, citado en Bazán y Siedl, 2011, p. 23).

Leer el mundo², escribir la cárcel

Quien escribe, teje. Texto proviene del latín “textum” que significa tejido. Con hilos de palabras vamos diciendo, con hilos de tiempo vamos viviendo. Los textos son como nosotros: tejidos que andan.

~ Eduardo Galeano, 1996

No existen más que dos reglas para escribir: tener algo que decir y decirlo.

~ Oscar Wilde, s.f.

Partiendo de un posicionamiento socioconstruccionista podemos afirmar que es a partir y a través del lenguaje que construimos realidad (Cabruja, Iñiguez y Vázquez, 2000; Garay, Iñiguez y Martínez, 2005; Ibáñez, 1979, 1992). Con esto no pretendemos afirmar que no existe tal realidad, sino que nos acercamos a su conocimiento e interpretación mediados por lo simbólico y, por tanto, construimos sentido(s) en relación a las distintas interpretaciones que de ella podamos hacer. Esta forma de pensar el mundo, la realidad y, por ende, también la forma en la que conocemos, trae aparejada “la consideración del mundo social como una construcción erigida en base a significados” (Cabruja, Iñiguez y Vázquez, 2000, p. 64), lo que hace necesario poder analizar y entender cuáles son esos significantes y cómo operan en la subjetividad.

Desde esta postura, cobran relevancia la vincularidad y los marcos sociales en y desde los cuales se dan las diferentes prácticas sociales, donde transcurren los vínculos, siendo la vida cotidiana uno de los principales escenarios a analizar, con la finalidad de

² En referencia al libro de Michele Petit (2021), del mismo nombre.

darle sentido(s) a las diferentes narrativas. “Prestar atención a cómo construimos el mundo requiere que no omitamos cómo se construye el mundo justamente desde discursos y prácticas sociales que ocupan un lugar de enunciación privilegiado” (Cabruja, Iñiguez y Vázquez, 2000, pp. 66, 67). Sin embargo, y como lo mencionábamos, no todas las prácticas de la vida cotidiana se dan desde lugares de privilegio tales que les permitan ser visibilizadas, escuchadas, leídas, analizadas. El contexto carcelario, como otros tantos contextos “críticos”, hostiles, violentos, tienden a ser invisibilizados, silenciados, expulsados, facilitando así que quienes constituyen y conforman estos espacios vean vulnerado, entre otros tantos, su derecho a la libertad de expresión (Segato, 2003).

La escritura contribuye a la construcción del sí mismo (Petit, M., 2018; 2021), así como también brinda la posibilidad de “adivinar otros mundos posibles” (invitación ya hecha por Galeano³), es por esto que se pretende que esta investigación, a través del análisis de producciones escritas, permita conocer cómo son los relatos que construyen las personas privadas de libertad en relación con la idea de “habitar la cárcel”.

(...) la palabra en prisión se alza como afirmación del “ser”, como refutación y condena de un sistema penitenciario deshumanizado y deformador. (...) “en la escritura y por la escritura hay un yo que se afirma y se constituye” (Liscano 2000: 13-14, 18) (Casado, 2015, p. 48).

En este punto, se presenta como posible herramienta de producción la autobiografía, entendiéndola como un ejercicio narrativo donde se habilita a la ficción como forma de narrar las experiencias, permitiendo que quien relata no sienta la necesidad de hacerlo desde una “verdad”. Como plantean autoras como Bové (2019) y Segato (2003), en esta forma narrativa el sujeto se hace cargo de su voz, volviéndose agente y autor de sus propios relatos, siendo éstos una forma de accionar sobre su mundo inmediato.

Desde los planteos de la Psicología narrativa, podemos sostener la existencia de un yo narrador y un yo narrado, que a través del relato va “urdiendo tramas, construyendo acontecimientos y creando significados” (Garay, Iñiguez y Martínez, 2005, p. 120). Desde esta perspectiva se sostiene que estas construcciones narrativas se dan siempre en una trama relacional, en un marco que es comunitario y donde juega un papel preponderante la experiencia humana y su (auto)interpretación. (Garay, Iñiguez y Martínez, 2005).

³ En referencia al texto “El derecho al delirio” que forma parte de su libro *Patás arriba*.

Sin relatos (...) el mundo permanecería allí, indiferenciado; no nos sería de ninguna ayuda para habitar los lugares en los que vivimos y construir nuestra morada interior. (Petit, M., 2021, p. 23).

Asimismo y en relación directa con los contextos de encierro, puede entenderse a la escritura como forma de liberación y deliberación (Casado, 2015), posibilitando un espacio de reflexión para quien se encuentra privado de libertad, que “lleva al sobreentendimiento de su derecho a hablar y escribir para ser escuchado” (García Villalba y Ariza Rodríguez (comp.), 2021, p. 48).

PROBLEMA Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

Quizá es necesario inventar nuevas utopías para trabajar con situaciones tan fuertes como es la experiencia de la privación de libertad. Quizá sea necesario volverse un poco adolescente, cuestionador, crítico, preguntar por qué las cosas son así y no de otro modo, conservar un cierto espíritu revolucionario.

~ Natalia Laino, 2015

Poder decir(se) desde la cárcel para poder habitarla de otras formas, es la premisa. La situación de vulneración de derechos y el silenciamiento al que se encuentran sometidas las personas privadas de libertad en nuestro país es tal que entendemos necesario generar espacios donde sea posible construir relatos que habiliten esas voces. Como ha sido planteado anteriormente, la Universidad de la República ha venido trabajando en y con el sistema penitenciario de nuestro país, desde el diálogo y apostando a generar conocimiento así como también transformaciones, en clave de derechos humanos. Sostenemos que el presente proyecto de investigación es un aporte más en esa línea, apostando por la escritura como pilar fundamental a la hora de pensar en cómo decir(se) y entendiendo que la misma tiene incidencia en las formas del habitar. La construcción de relatos es, según plantea Duero (2017), una forma de otorgar significados a nuestras experiencias, de modo que puedan transformarse en conocimiento. Esta posibilidad de enunciar implica “una articulación que es temporal y en algún modo narrativa” (Duero, 2017, p. 151), lo cual hace a la pertinencia del presente proyecto, entendiendo la necesidad de generar conocimiento que sea situado (Haraway, 1995) y que contribuya a transformar la situación actual (de vulneración de diferentes derechos humanos) en la que se encuentran viviendo las personas privadas de libertad en nuestro país. Poder conocer cómo entienden “lo carcelario” y su habitar quienes ponen el cuerpo y transitan estos espacios en lo cotidiano se considera no sólo beneficioso para proponer planes y programas abocados a abordar las diferentes

problemáticas, sino también necesario, en tanto visibilización de experiencias que han sido históricamente dejadas a un lado.

La cárcel, como otras instituciones por las cuales transcurre la vida, es productora de subjetividad y es parte constitutiva (y constituyente) de la sociedad en la que las personas que la habitan deben “(re)insertarse” (siguiendo con el pensamiento rehabilitante que rige hoy dicha institución). Es por esto, y pensando en la necesidad de que esa reinserción sea exitosa, que este proyecto plantea la potencia de la escritura “como una práctica reflexiva, condicionada por la cotidianidad, [que] conlleva a entender a esta como una herramienta de liberación en la construcción social e individual” (García Villalba y Ariza Rodríguez (comp.), 2021, p.23).

Siguiendo los planteos de Bové (2019), coincidimos en afirmar que conocer el sentido de la cárcel implica no solamente conocer los mandatos que la regulan, los discursos de quienes la sostienen en su institucionalidad, sino también y, para el entendido de este proyecto, principalmente, es preciso comprender cómo opera sobre las personas que se encuentran encerradas en su interior, entendiendo que esta forma de operar “muchas veces se encuentra alejada de los discursos oficiales que la fundamentan” (Bové, 2019, p. 19).

*¿Cómo son los relatos que, a través de la escritura, construyen las personas privadas de libertad, en relación al “habitar la cárcel”? ¿Cuáles son las formas de habitar el encierro?
¿Cómo incide la escritura en las producciones de subjetividad en contexto carcelario?*

OBJETIVO GENERAL

- Indagar acerca de los relatos producidos por las personas privadas de libertad, en relación al “habitar la cárcel”, a través de la instalación de talleres de escritura como dispositivos de intervención.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar un espacio de intervención y convivencia a partir de la instalación de los talleres de escritura.
- Comprender los sentidos y sentires que le otorgan las personas privadas de libertad a las formas de habitar la cárcel, desde lo experiencial, a partir de relatos escritos.
- Identificar los modos singulares en que la escritura contribuye a la construcción de sí mismos y las relaciones que desde allí se producen.

METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la presente investigación se propone una metodología cualitativa, entendiendo que la misma permite abordar cómo se construyen los sentidos y significados intersubjetivos puestos en juego a la hora de vincularnos (Sisto, 2008; Vasilachis, 2006), otorgándole a los actores un rol fundamental a la hora de investigar, interesándose especialmente “*por la perspectiva de los participantes, por sus sentidos, por sus significados, por su experiencia, por su conocimiento, por sus relatos.* [cursivas añadidas]” (Vasilachis, 2006, pp. 28, 29), teniendo presente que son éstos quienes vivencian en primera persona (y, por ende, deberían poder enunciar de la misma forma) la cotidianidad de “lo carcelario”.

Dentro de este enfoque, se proponen los talleres de escritura como dispositivo⁴ metodológico al mismo tiempo que se consideran una intervención en sí misma (Cano, 2012), entendiendo que, como dispositivos, nos permiten acceder a un conocimiento situado, singular, facilitando “formular preguntas y ensayar respuestas, creando otros lugares donde pararse, explorar y organizar los cuerpos, el tiempo y el espacio” (Parchuc, 2021, p. 15), siendo habilitantes de producciones portadoras de significado. Por otra parte, como intervención, la escritura y sus producciones buscan instaurarse como creadoras de otras formas posibles del habitar, como productoras de subjetividad. “El arte se despliega como metáfora y abre el juego al proceso de invención, a la productividad del decir” (Rodríguez, 2015, citada en Parchuc, 2021, p. 12).

Asimismo, el planteo de la autobiografía como ejercicio narrativo habilita a los sujetos a hacerse cargo de su propia voz pero desde un lugar que oscila entre la veracidad y la ficción, permitiendo así la generación de discursos propios. En palabras de Bové (2019) “la autobiografía no le exige a este [autor] que cuente *la verdad* sobre su vida o sus experiencias” (p.66). Teniendo en consideración los controles propios de la institución carcelaria, este género narrativo puede permitirnos cierta libertad en relación a aquello que se puede, o no, decir.

Se prevé que los talleres propuestos tengan una extensión de entre 12 y 16 sesiones (entre 3 y 4 meses), siendo de frecuencia semanal y de dos horas de duración. De esta forma, se propondrán actividades y consignas que sean insumo para la escritura,

⁴ Cuando hablamos de dispositivo lo hacemos desde los planteos de Fernández (2007) quien manifiesta que un dispositivo puede ser “pensado como máquina que dispone a..., que crea condiciones de posibilidad, que provoca o pone en visibilidad y eventualmente en enunciabilidad latencias grupales institucionales y/o comunitarias” (p.115).

utilizando el espacio del taller para dialogar, intercambiar y discutir sobre las producciones realizadas en la semana y compartidas en el encuentro.

La presente investigación se llevará a cabo en dos cárceles de la zona metropolitana: Unidad n° 4 “Santiago Vázquez” y Unidad n° 5 “Femenino”. Esta decisión metodológica responde a la necesidad de contar con unidades que dispongan, por un lado, de una división en materia de género y, por otro, con diferentes sectores, buscando así trabajar con máxima y mínima seguridad. Se plantea un abordaje desde la interseccionalidad a efectos de poder entender de qué manera las distintas formas de opresión actúan simultáneamente, actualizándose y manifestándose en las trayectorias vitales y la cotidianidad de las personas. (Migliaro, Mazariegos, Rodríguez y Díaz, 2020). Esta forma de plantear el entramado de opresiones posibilita visibilizar las relaciones de poder, complejizando la mirada sobre las formas en que se producen las desigualdades, tomando en consideración no solamente el género sino también la raza, la clase social, la sexualidad.

Consideramos relevante destacar el lugar de la etnometodología (Firth, 2010; Iñiguez (ed.), 2011) como perspectiva que acompaña lo desarrollado a lo largo del presente. Si bien la misma se asocia con el análisis del habla, entendemos que otorga al lenguaje un rol preponderante al analizar situaciones de la vida cotidiana, considerando pertinente destacar dos de sus características centrales: la reflexividad, en tanto “el relato mismo permite a los participantes, de manera simultánea —y por tanto reflexiva—, construir, observar y elaborar el orden e inteligibilidad en el mismo contexto” (Firth, 2010, p. 605); y la indexicalidad, en la medida en que el significado que le otorgamos a las palabras depende siempre del contexto de su producción. (Iñiguez (ed.), 2011).

Como parte del análisis de las producciones escritas nos proponemos la utilización de dos técnicas: el análisis del discurso y el análisis de contenido. El primero “consiste en estudiar cómo estas prácticas [lingüísticas] actúan en el presente manteniendo y promoviendo estas relaciones: es sacar a la luz el poder del lenguaje como una práctica constituyente y regulativa” (Iñiguez y Antaki, 1994, p. 63, citado en Garay, Iñiguez y Martínez, 2005, p.111). De esta forma, se pone en juego lo planteado hasta el momento acerca de la capacidad de producción del lenguaje, en tanto importa conocer cómo se escribe, cómo son esas producciones, cuáles son los atravesamientos que las componen y cómo, en ese entramado que es relacional, se terminan conformando los relatos. Por otra parte, el análisis de contenido se torna un análisis más puntual en tanto busca configurar categorías, sistematizando la información a partir de

emergentes y reiteraciones que tengan relación con los objetivos y las preguntas de investigación planteadas. (Vázquez-Sixto, 1996). De esta forma, se trabajará con los contenidos que surjan de las diferentes consignas propuestas semanalmente, buscando cuáles y cómo son aquellos componentes del relato que podemos relacionar con las formas de habitar la cárcel, así como aquellos que se reiteren y se resignifiquen de forma más colectiva.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Actividades	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Revisión bibliográfica	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
Gestión de autorización de ingreso a la cárcel	■	■										
Planificación de talleres		■	■									
Contacto e inscripción de los y las participantes			■	■								
Realización de talleres					■	■	■	■				
Revisión de propuesta					■	■						
Análisis y sistematización de las producciones							■	■	■	■		
Cierre e intercambio acerca de los talleres							■	■				
Elaboración de informe										■	■	
Presentación y difusión de resultados												■

CONSIDERACIONES ÉTICAS

Para el desarrollo y ejecución del presente se solicitará la aprobación correspondiente al Comité de Ética de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República, contando asimismo con el respaldo del Decreto n° 379/008 del Poder Ejecutivo, en lo que respecta a la investigación con seres humanos; la Ley n° 18.331, Ley de Protección de Datos Personales, y sus Decretos vinculados; y el Código de Ética Profesional del Psicólogo.

Entendiendo la vulnerabilidad de la población sujeto de la presente investigación, en tanto se encuentra regida por las reglas propias de la institución carcelaria, el Decreto n° 379/008 compone el marco ético necesario que asegura la confidencialidad de los datos obtenidos, así como la garantía de no estigmatización, basándose en principios tales como la dignidad y la integridad de las personas. En esta misma línea, la Ley n° 18.331 busca asegurar la preservación de los datos personales de los participantes.

RESULTADOS ESPERADOS Y PLAN DE DIFUSIÓN

En primer lugar, este proyecto de investigación pretende ser una intervención en sí misma, buscando que el dispositivo de taller de escritura posibilite habitar la cárcel de otra(s) forma(s). Entendiendo que las prácticas literarias en general, y la escritura en particular, tienen la capacidad de abrir espacios de producción subjetiva (Bustelo, Charaf, Parchuc y Rubin, 2021), esperamos que esta intervención pueda tener impacto directo en lo cultural y lo social, dando visibilidad a estas voces silenciadas desde un abordaje interseccional. En concordancia con los planteos de Bové (2019), entendemos preciso que las personas privadas de libertad puedan volverse “(...) agentes activos en su cotidianidad y en la existencia del sistema” (p. 52).

Asimismo y en línea con lo mencionado anteriormente, se espera poder promover la narrativa escrita como una forma de construcción del sí mismo, permitiendo que las estadías en la cárcel puedan ser más humanas, teniendo presente que en muchos casos éstas constituyen una parte importante en las vidas de las personas privadas de libertad. Delinear espacios que logren ser “líneas de fuga” (Deleuze y Parnet, 1980), o *palabras de fuga*, como se esboza en el título del presente, en tanto, no sabemos lo que puede un cuerpo (Deleuze, 2003) y es en este sentido que se espera que esta investigación pueda ser potencia y posibilidad (Teles, 2009).

Por último, los resultados serán difundidos en el ámbito académico, a nivel institucional, y en la órbita de diversos colectivos. Se elaborará un artículo científico en calidad de informe, que será publicado en revistas arbitradas a nivel nacional e internacional. A su vez, se difundirá a través de medios de prensa y en los diferentes canales de comunicación (virtual, visual, oral y escrito).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta, María Noel; Alexandre, Matías; Bein, Mariana; Bellenda, Beatriz; Meroni, Ana Laura; Musto, Leticia;... Rumia, Laura. (2016). Reflexiones en torno al Espacio de Formación Integral «Intervenir para aprender» Centro de Rehabilitación Punta de Rieles. En Folle, María Ana y Vigna, Ana. *Cárceles en el Uruguay en el siglo XXI* (pp. 89-103). Montevideo: Ediciones Universitarias. Unidad de Comunicación de la Universidad de la República.
- Álvarez Pedrosian, Eduardo y Blanco Latierro, Verónica. (2013). Componer, habitar, subjetivar. Aportes para la etnografía del habitar. *Bifurcaciones*, (15), 1-12.
- Arbesún Rodríguez, Rolando. (2018). Uruguay: prisiones en 2018 [Publicación en blog]. Recuperado de <https://www.prison-insider.com/fichapais/prisionesuruguay>
- Bajar, Marien y Urios, Romina. (2016). Derribando muros: palabra y subjetividad en contexto de encierro. Una experiencia en extensión. *Anuario. Temas en Psicología*, 3, 103-124.
- Bardazano, Gianella; Corti, Aníbal; Duffau, Nicolás y Trajtenberg, Nicolás (comps.). (2015). *Discutir la cárcel, pensar la sociedad. Contra el sentido común punitivo*. Montevideo: Ediciones Trilce.
- Baroni, Cecilia. (2019). *Una historia de locos. Aportes de Radio Vilardevoz al proceso de desmanicomialización en Uruguay (1997-2007)*. (Tesis doctoral, Universidad de la República, Montevideo).
- Barral, Ana Gabriela. (2017). *Escrituras extraordinarias: La experiencia de escritura en jóvenes privados de la libertad*. (Tesis de Maestría, Universidad Nacional de La Plata, La Plata).
- Bazán, Claudia y Siedl, Alfredo. (2011). Habitar el espacio. *III Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVIII Jornadas de Investigación Séptimo Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires*.
- Bové, María Eugenia. (2019). *Prensa, política, cárcel. Sentidos sobre lo carcelario en el proceso de reforma penitenciaria uruguaya (2005-2015)*. (Tesis Doctoral, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México). Recuperado de

<https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/24748/1/td-bove-gimenez.pdf>

- Buquet, Daniela; Brückner, Victoria; Cattoi, Mariana; Curbelo, María Noel; Del Castillo, Federico; Garibaldi, Cecilia;... Tomasini, Mauro (2020). *Análisis del proyecto de Ley de Urgente Consideración en materia de seguridad, y recomendaciones de política criminal. Mayo 2020.*
- Bustelo, Cynthia. (2019). Decidir el lenguaje. Estrategias de subjetivación y supervivencia colectiva a través de experiencias de arte y cultura en contextos de encierro. *Revista de la escuela de Ciencias de la Educación*, 2(14), 131-142.
- Bustelo, Cynthia. (2020). Dejame que te cuente: la escritura y la producción colectiva como batalla epistemológica. En Parchuc, J. P., Bustelo, C., Ichaso, I., Charaf, S., García, Y., Rubín, M.J.,... Adur, L. (Eds), *Escribir en la cárcel. Prácticas de experiencias de lectura y escritura en contextos de encierro* (pp. 35-67). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.
- Bustelo, Cynthia y Molina, Lucía. (2016). La experiencia del taller de educación popular como territorio político-pedagógico. *Espacios*, (52), 79-89.
- Bustelo, Cynthia; Charaf, Sabrina; Parchuc, Juan Pablo y Rubin, María José. (2021). Robando tiempo al encierro. Intervenciones pedagógicas y modos de organización de la Universidad en cárceles. *Espacios de crítica y producción*, (57), 47-63.
- Butler, Judith. (2002). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Buenos Aires: Paidós.
- Cabruja, Teresa; Íñiguez, Lupicinio y Vázquez, Félix. (2000). Cómo construimos el mundo: relativismo, espacios de relación y narratividad. *Anàlisi: Quaderns de comunicació i cultura*, (25), 61-94. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/28051592_Como_construimos_el_mundo_relativismo_espacios_de_relacion_y_narratividad
- Cano, Agustín. (2012). La metodología de taller en los procesos de educación popular. *Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales*, 2(2), 22-51.
- Cantabrana, María; Folgar, Leticia; Pasturino, Gabriela y Rivero Borges, Analía. (2017). Universidad en cárceles: Experiencias de trabajo desde el Servicio Central de

Extensión y Actividades en el Medio y el Programa Integral Metropolitano.
Derechos Humanos en el Uruguay: Informe 2017.

Casado Fernández, Ana. (2015). *Escritura entre rejas: literatura carcelaria cubana del siglo XX.* (Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, Madrid).

Castro, Edgardo. (2004). *El vocabulario de Michel Foucault. Un recorrido alfabético por sus temas, conceptos y autores.*

Charaf, Sabrina y García, Yanina. (2020). Un lápiz sin punta, ¿no puede escribir? Un abordaje de experiencias de talleres de lectoescritura en contexto de encierro adolescente. En Parchuc, J. P., Bustelo, C., Ichaso, I., Charaf, S., García, Y., Rubín, M.J.,... Adur, L. (Eds), *Escribir en la cárcel. Prácticas de experiencias de lectura y escritura en contextos de encierro* (pp. 101-116). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Comisionado Parlamentario Penitenciario. (2021). Informe Anual 2020. Versión final. Situación del sistema carcelario y de medidas alternativas. Recuperado de <https://parlamento.gub.uy/cpp/documentos/informes-al-parlamento>

Comisionado Parlamentario Penitenciario. (2022). Informe Anual 2021. Versión preliminar. Situación del sistema carcelario y de medidas alternativas. Recuperado de <https://parlamento.gub.uy/cpp/documentos/informes-al-parlamento>

Coordinadora de Psicólogos, Sociedad de Psicología, Facultad de Psicología (Udelar) y Facultad de Psicología (UCU). (2001). *Código de ética profesional del psicólogo/a.*

Cubells, Jenny. (2004). Gestión de identidades en la práctica jurídica. *Athenea Digital* (6), 89-112. Recuperado de <https://raco.cat/index.php/Athenea/article/view/34154/0>

da Silva, Eli; de Oliveira, Gesilane y Barthiman, Miguel. (2021). Vozes do cárcere: a prática literária e a redução de pena pela leitura na perspectiva de pessoas privadas de liberdade. *Plurais Revista Multidisciplinar*, 6(1), 92-115.

de Oliveira, Rejane y Caimi, Cláudia. (2020). Heterotopias da escrita e deslocamentos do literário. *Estudos de Literatura Brasileira Contemporânea*, (59), 1-13.

Deleuze, Gilles. (1999). *Posdata sobre las sociedades de control.*

Deleuze, Gilles. (2003). *En medio de Spinoza.* Buenos Aires: Editorial Cactus.

- Deleuze, Gilles y Parnet, Claire. (1980). *Diálogos*. Valencia: Pre-textos.
- Duero, Dante. (2017). ¿Por qué la narrativa importa a la psicología? *THÉMATA. Revista de Filosofía*, (55), 131-156.
- Equipo Cárcel Pueblo. (2020). Proyecto Cárcel Pueblo. Habitar el encierro. En Alonso, Sebastián (coord.). *Plaza CasaMario: Programa Público (proyecto CasaMario reside en centro de Exposiciones Subte)* (pp. 275-285).
- Fernández, Ana María. (2007). *Las lógicas colectivas. Imaginarios, cuerpos y multiplicidades*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Fessler, Daniel. (2012). *Derecho penal y castigo en Uruguay (1878-1907)*. Montevideo: Universidad de la República.
- Firth, Alan. (2010). Etnometodología. *Discurso y Sociedad*, 4(3), 597-614.
- Folle, María Ana y Laino, Natalia. (2016). Pluriversos. Una experiencia universitaria en lo carcelario. *Fermentario* 1(10).
- Folle, María Ana; Laino, Natalia y Mesa, Serrana. (2012). La intervención psicosocial en la privación de libertad. En Berrutti, Leticia; Dabezies, María José y Barrero, Gabriel (comps.). *Apuntes para la Acción II. Sistematización de experiencias de extensión universitaria* (pp. 188-205). Montevideo: CSEAM.
- Foucault, Michel. (2002). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina.
- Galeano, Eduardo. (1996). Tejidos (Inédito en Libro) [Archivo de audio]. *En Tejidos*. Recuperado de <https://open.spotify.com/track/1Imzn0Cj1qCBJOackqEchJ?si=2826262450df4cc0>
- Garay, Ana; Iñiguez, Lupicinio y Martínez, Luz. (2005). La perspectiva discursiva en Psicología Social. *Subjetividad y Procesos Cognitivos*, (7), 105-130.
- García Villalba, Cristian y Ariza Rodríguez, Cindy (comps.). (2021). *Relatos que liberan: Mediaciones para la acción social y territorios de la experiencia creativa en contextos carcelarios*. Bogotá: UNIMINUTO.
- Goffman, Erving. (2001). *Internados: ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu.

- Haraway, Donna. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Heidegger, Martin. (1975). Construir, habitar, pensar. *Teoría*, 5(6), 150-163.
- Hurtado-Peña, Diana y Pinzón-Manrique, Hernán. (2020). Cuerpo y escritura: experiencias de escritura en los internos de la cárcel de Cómbita. En Hurtado-Peña, Diana; Bautista-Roa, Milton y Bohórquez-Aunta, Rafael (Eds.), *“Entre la trama y la urdimbre”: Memoria, sentidos e identidades* (pp. 73-98). Tunja: Ediciones USTA.
- Ibáñez, Tomás. (1979). Factores sociales de la percepción. Hacia una psicología del significado. *Quaderns de psicologia. International journal of psychology*, 1(7), 71-81.
- Ibáñez, Tomás. (1992). Cómo se puede no ser constructor hoy en día. *Revista de psicoterapia*, 3(12), 17-28.
- Ibarra Páez, Miriam y Bautista-Toledo, David. (2006, junio 22). Sobre el anti Edipo: Deleuze y Guattari [Publicación en blog]. Recuperado de <http://revistaentrelneas.blogspot.com/2006/06/sobre-el-anti-edipodeleuze-y-guattari.html>
- Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH). (2018). Documento presentado ante la Comisión de Constitución y Legislación de la Cámara de Representantes sobre el proyecto de Ley de Organización del Sistema Penitenciario Nacional. Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.
- Iñiguez, Lupicinio (Ed.). (2011). *Análisis del discurso. Manual para las ciencias sociales*.
- Laino, Natalia. (2015). *Producciones peligrosas. Miradas y palabras sobre la delincuencia femenina en el estudio para la libertad anticipada*. (Tesis de Maestría, Universidad de la República, Montevideo).
- López Gallego, Laura. (2015). *Prácticas de control socio-penal. Dispositivo Psi Pericial y Adolescentes Mujeres en el Sistema Penal Juvenil Uruguayo*. (Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona).

- Manchado, Mauricio; Morresi, Zulema y Veliz, Viviana (comps.). (2019). *Tantas veces me mataron. Construcciones mediáticas de la figura del delincuente en los medios gráficos rosarinos*. Rosario: UNR Editora.
- Migliaro, Alicia; Mazariegos, Dina; Rodríguez, Leticia y Díaz, Juliana. (2020). Interseccionalidades en el cuerpo-territorio. En Cruz, Delmy y Bayón Manuel (Coords.). *Cuerpos, Territorios y Feminismos. Compilación latinoamericana de teorías, metodologías y prácticas políticas* (pp. 63-82).
- Morales, María; De Mauro, Sofía y Milman, Maia. (2018). Bucear sin agua: experiencias desde el encierro. *Revista e+e*, 5(5), 71-84. Recuperado de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/EEH/index>
- Nowak, Manfred. (2009). Informe del Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, Manfred Nowak, sobre su misión al Uruguay (21 a 27 de marzo de 2009). *Consejo de Derechos Humanos, 13° período de sesiones. Tema 3 de la agenda: Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo*.
- Parchuc, Juan Pablo. (2021). Un hilito de luz: usos de la literatura y otras formas de arte y organización en la cárcel. *Educação Unisinos*, 25, 1-18.
- Parlamento del Uruguay. (s.f.). Comisionado Parlamentario Penitenciario. Funciones y Competencias. Recuperado de <https://parlamento.gub.uy/cpp/funciones>
- Pavarini, Massimo. (2009). *Castigar al enemigo. Criminalidad, exclusión e inseguridad*. Quito: FLACSO Ecuador.
- Percia, Marcelo. (2011). *Inconformidad: arte políticas psicoanálisis*. Editorial La Cebra.
- Petit, Juan Miguel. (2020). *Informe para la Comisión Especial de estudio de la Ley de Urgente Consideración y a la Asamblea General del Poder Legislativo*.
- Petit, Michèle. (2018). *Lecturas: del espacio íntimo al espacio público*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Petit, Michèle. (2021). *Leer el mundo. Experiencias actuales de transmisión cultural*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

- Pulecio Pulgarin, Jairo. (2011). Judith Butler: una filosofía para habitar el mundo. *Universitas Philosophica*, 28(57), 61-85. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/4095/409534422005.pdf>
- Radio Vilardevoz (s.f.). ¿Qué es Vilardevoz? [Publicación en blog]. Recuperado de <http://vilardevoz.blogspot.com/p/que-es-vilardevoz.html>
- Salinas, Lourdes. (2021). El sistema penitenciario uruguayo: Una mirada a la reforma en clave de rehabilitación. *Revista Fermentario*, 15(1), 208-218.
- Segato, Rita. (2003). El sistema penal como *pedagogía de la irresponsabilidad* y el proyecto “habla preso: el derecho humano a la palabra en la cárcel”. Recuperado de <http://lanic.utexas.edu/project/etext/llilas/cpa/spring03/culturaypaz/segato.pdf>
- Sily, Agustina. (2018). La narrativa como testimonio de la realidad socio-histórica que habitan los jóvenes en contexto de encierro. *Actas de “De crónicas y ciudades: la tibia garra testimonial”*. *Encuentro internacional de cronistas latinoamericanos*.
- Sisto, Vicente. (2008). La investigación como una aventura de producción dialógica: la relación con el otro y los criterios de validación en la metodología cualitativa contemporánea. *Psicoperspectivas. Individuo y Sociedad*, 7(1), 114-136.
- Soto, Marita (coord.). (2014). *Habitar y narrar*. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- Stavrídes, Stavros. (2016). *Hacia la ciudad de umbrales*. Madrid: Ediciones Akal.
- Teles, Annabel Lee. (2009). *Política afectiva. Apuntes para pensar la vida comunitaria*. Paraná: Fundación La Hendija.
- Uruguay. (2003, setiembre 18). Ley n° 17684: Ley de creación del Comisionado Parlamentario. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/17684-2003>
- Uruguay. (2005, setiembre 19). Ley n° 17897: Ley de humanización y modernización del sistema carcelario. Libertad provisional y anticipada. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/17897-2005>
- Uruguay. (2008, agosto 14). Decreto n° 379/008. Recuperado de <http://www.impo.com.uy/bases/decretos-originales/379-2008>

- Uruguay. (2008, agosto 18). Ley n°18331: Ley de protección de datos personales. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18331-2008>
- Uruguay. (2011, enero 5). Ley n° 18719: Presupuesto Nacional de sueldos, gastos e inversiones. Ejercicio 2010 - 2014. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18719-2010>
- Uruguay. (2011, marzo 16). Decreto n° 93/011: Policía. Políticas Públicas Carcelarias. Asignación de funciones. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/93-2011/1>
- Uruguay. (2020, julio 14). Ley n° 19889: Aprobación de la Ley de Urgente Consideración. LUC. Ley de urgencia. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19889-2020>
- Valera, Sergi y Pol, Enric. (1994). El concepto de identidad social urbana: una aproximación entre la Psicología Social y la Psicología Ambiental. *Anuario de Psicología*, (62), 5-24.
- Vasilachis, Irene. (2006). La investigación cualitativa. En Vasilachis, Irene (coord.), *Estrategias de investigación cualitativa* (pp. 23-64). Barcelona: Gedisa.
- Vázquez-Sixto, Félix. (1996). El análisis de contenido temático. *Objetivos y medios en la investigación psicosocial. (Documento de trabajo)*. pp. 47-70.
- Vigna, Ana. (2016). Reforma penitenciaria en el Uruguay: una mirada al proceso de despoliciamiento del sistema carcelario a doce años de la era progresista. *Revista Eletrônica da Faculdade de Direito da Universidade Federal de Pelotas (UFPEl)*, 2(2), 89-109.
- Wilde, Oscar. (s.f.). [Frase extraída de internet]
- Zaffaroni, Eugenio Raúl. (2013). *La cuestión criminal*. Buenos Aires: Planeta.
- Zapata, Natalia; Vivas, Valeria; Pascolini, Julia y Maloman, Yuliya. (2020). Voces que liberan: una experiencia extensionista en contexto de encierro. *Actas de Periodismo y Comunicación*, 6(2), 1-15.

Anexo I: Planilla de antecedentes.

En la siguiente planilla se detallan los antecedentes que fueron recabados y consultados para el desarrollo del presente proyecto. Las plataformas de búsqueda utilizadas fueron Google Académico y Colibrí.

AUTORES	AÑO	TÍTULO	PAÍS	RESUMEN
Bajar, Marien y Unios, Romina	2016	Demibando muros: palabra y subjetividad en contexto de encierro. Una experiencia en extensión	Arg.	Experiencia de trabajo llevada a cabo con personas que se encuentran detenidas en la Alcaldía Departamental III de la ciudad de La Plata, a la espera del auto de procesamiento. Por medio de la modalidad de taller de palabra y expresión creativa, se propuso contrarrestar los efectos deteriorantes de la situación de encierro.
Barral, Ana Gabriela	2017	Escrituras extraordinarias: La experiencia de escritura en jóvenes privados de la libertad	Arg.	Busca conocer, analizar, describir, documentar la experiencia de escritura en jóvenes en situación de encierro punitivo.
Bové, María Eugenia	2019	Prensa, política, cárcel. Sentidos sobre lo carcelario en el proceso de reforma penitenciaria uruguayaya (2005-2015)	Uru.	Trabajo que tiene como objetivo pensar la cárcel hoy y en su pasado inmediato, a través del análisis documental, de la observación participante, entrevistas y talleres de escritura
Bustelo, Cynthia	2019	Decidir el lenguaje. Estrategias de subjetivación y supervivencia colectiva a través de experiencias de arte y cultura en contextos de encierro	Arg.	Programa de Extensión en Cárceles (UBA). Con el objetivo de construir herramientas y oportunidades para la inclusión social de las personas privadas de libertad, y promover la defensa de los DDHH.
Bustelo, Cynthia	2020	Dejame que te cuente: la escritura y la producción colectiva como batalla epistemológica	Arg.	Relato sobre el proceso de investigación y posterior tesis "Experiencias de formación en contextos de encierro: un abordaje pedagógico desde la perspectiva narrativa y (auto)biográfica"
Bustelo, Cynthia	2021	El relato como mapa: resonancias de la palabra y la pedagogía en el encierro	Arg.	Experiencia de dos espacios pedagógicos en contexto de pandemia. El propósito es alimentar una reflexión sobre la investigación educativa en torno a las potencialidades del relato a través de dichos espacios pedagógicos de exploración de la palabra vinculados a contextos de encierro.
Bustelo, Cynthia y Molina, Lucía	2016	La experiencia del taller de educación popular como territorio político-pedagógico	Arg.	Sistematización de la experiencia de un taller de educación popular en contexto de privación de libertad, dependiente del Programa de Extensión en Cárceles de la Facultad de Filosofía y Letras
Casado Fernández, Ana	2015	Escritura entre rejas: literatura carcelaria cubana del siglo XX. Memoria para optar al grado de Doctora	Cuba/ Madrid	Trabajo que se plantea como objetivo principal desvelar las claves literarias, mecanismos textuales y extratextuales de la literatura carcelaria cubana del siglo XX, profundizando teóricamente en los conceptos de espacio carcelario y literatura carcelaria
Cepeda, Andrés	2013	Desde las sombras. Una experiencia de teatro y literatura en contextos de encierro	Arg.	Experiencia de talleres de teatro en centros de reclusión de menores. Importancia de la narración como mecanismo transformador.
Charaf, Sabrina y García, Yanina	2020	Un lápiz sin punta. ¿no puede escribir? Un abordaje de experiencias de talleres de lectoescritura en contexto de encierro adolescente	Arg.	Talles de lectoescritura en Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado Manuel Belgrano, año 2012. ¿Cómo y qué leen los y las jóvenes en los talleres? ¿Cómo y qué escriben? ¿Qué tipo de saberes, materiales y herramientas despliegan y ponen en juego?
Chiponi, María Silvia y Manchado, Mauricio	2017	Prácticas culturales y comunicacionales en el encierro. La cárcel y sus sentidos en disputa	Arg.	Registro de la experiencia de taller de comunicación y periodismo realizado en dos cárceles del sur de Santa Fe, Argentina. Se indagaron efectos subjetivos, institucionales y políticos de las prácticas comunicacionales en la cotidianidad del encierro.
da Silva, Eli, de Oliveira, Gesilane y Barthiman, Miguel	2021	Voces do cárcere: a prática literária e a redução de pena pela leitura na perspectiva de pessoas privadas de liberdade	Bra.	El artículo busca demostrar la función de las prácticas literarias en lo que refiere a la reducción de pena. Aborda las políticas educacionales y el fomento de la lectura y la escritura en las cárceles, como mecanismo de inclusión social, de desenvolviento a nivel educativo e intelectual.
de Oliveira, Rejane y Caimi, Cláudia	2020	Heterotopías da escrita e deslocamentos do literário	Bra.	Abordaje de la literatura producida en espacios heterotópicos, examinándose el universo de una escritura que es desplazada de los espacios establecidos, a partir de la colección <i>Exercícios de uma escrita menor: um olhar atêlial</i> , conjunto de textos producidos por pacientes del Hospital Psiquiátrico São Pedro, de Porto Alegre.
Equipo Cárcel Pueblo	2018	Proyecto Cárcel Pueblo	Uru.	Proyecto de extensión interdisciplinario desarrollado en la Unidad Penitenciaria n° 6 de Punta de Rieles, con el objetivo de formular proyectos urbano-arquitectónicos participativos, realizados conjuntamente con las personas privadas de libertad y con la participación de la Facultad de Psicología, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo y con el Programa Integral Metropolitano.
Fernández, Mirta Gloria	2014	Intertextualidad deliberada: escritura, adolescencia y contextos de encierro	Arg.	Exposición acerca de una investigación realizada por dos disciplinas (Análisis del discurso y Didáctica en Letras) que se sistematizó en la Tesis denominada "Formas de apropiación de la literatura en escritos de jóvenes en situación de reclusión transitoria", en el marco de la implementación de Talleres de Lectura Literaria en contextos de encierro
Figueira Câmara, Heleusa	2011	Outras folhas corridas: escritas de si	Bra.	Trabajo presentado en el Simposio Nacional de Historia, en el año 2011, en São Paulo. Se presentan y analizan las prácticas llevadas a cabo en la Cárcel Regional Nilton Gonçalves, en Bahía, a partir de 1994. Estas actividades abocadas a la producción de narrativas autobiográficas le otorgan a los prisioneros la posibilidad de hablar y escribir sobre sí mismos.

García Villalba, Cristian y Anza Rodríguez, Cindy	2021	Relatos que liberan: Mediaciones para la acción social y territorios de la experiencia creativa en contextos carcelarios.	Col.	(Libro) Sistematización del resultado del proyecto de investigación "Entre silencios y estigmas: la resignificación de las prácticas sociales e interracionales en la Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de El Espinal, Tolima". Como parte del proyecto surge la iniciativa de que las PPL escriban crónicas.
Gutiérrez Olivares, Claudia	2018	Escribir para no morir: testimonio y escritura en la obra de Carlos Liscano	Chi.	Se examina parte de la obra del escritor uruguayo Carlos Liscano, pretendiendo dilucidar el vínculo entre la escritura carcelaria y un proceso de subjetivación particular. La escritura deviene así un sitio de enunciación ficcionado, que produce un no menor efecto de realidad: sobrevivir.
Guzmán, Gastón	2021	Para encender un fuego: Una experiencia de taller de lectura y escritura en una cárcel de mujeres	Arg.	Experiencia de taller de escritura creativa llevado a cabo en la Unidad n° 8 de La Plata, Argentina. Nace en el año 2018, en el marco del Programa de Acompañamiento a Estudiantes Privados de Libertad, instrumentado por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de La Plata.
Hurtado-Peña, Diana y Pinzón-Manrique, Hernán	2020	Cuerpo y escritura: experiencias de escritura en los internos de la cárcel de Combita	Col.	Investigación desarrollada entre los años 2016-2017, planteando la escritura como forma de autoexploración del dolor y de la experiencia del encierro, a partir de talleres de escritura autobiográfica.
Ichaso, Inés	2020	Fórmulas de escribir, formas de leer. Una etnografía del taller de escritura narrativa del Centro Universitario Devoto	Arg.	¿En qué consisten las relaciones de los estudiantes del taller con los conocimientos instituidos en relación con la lectura, la escritura y la literatura allí propuestos? Sistematización de la experiencia del taller, año 2011. Centro Universitario Devoto
Kriscautzky, Gabriela y Vassallo, Isabel	2015	Escribir la lectura: producción de sentidos y construcción de la subjetividad	Arg.	Experiencia de taller de escritura que buscó poner en relación dialógica la escritura crítica y la ficcional, considerando que ambas contribuyen a la construcción de subjetividad y a la apropiación de la voz en estudiantes de la carrera de Profesorado de Lengua y Literatura del ISP "Dr. Joaquín V. González"
Molina, María; García, Yanina, Gareffi, Federico y Moris, Juan	2020	Escribir en la cárcel, escribir en la universidad: prácticas de lectura y escritura de estudiantes en contextos de encierro	Arg.	Sobre las prácticas sociales de lectura y escritura académicas que se dan en la universidad en contextos de encierro. Taller de Lectura y Escritura Académicas para Estudiantes Principiantes, año 2017.
Morales, María; De Mauro, Sofía y Milman Maia	2018	Bucear sin agua: experiencias desde el encierro	Arg.	Taller de lectura y escritura en Correccional n° 3 de Córdoba. Literatura y reflexión sobre la escritura como contribución a la exploración personal, por sus múltiples posibilidades de expresión, y como contribución al empoderamiento.
Parchuc, Juan Pablo	2021	Un hilillo de luz: usos de la literatura y otras formas de arte y organización en la cárcel	Arg.	Análisis de experiencias llevadas adelante por programas universitarios que ponen en relación la escritura y la ley. Propone especificar el modo en que la escritura, la fotografía, la pintura u otras artes y producciones culturales contribuyen a la defensa de los derechos humanos y promueven la inclusión social de la personas privadas de libertad y liberadas
Pinzón-Manrique, Hernán	2020	La escritura desde el cuerpo como proceso de auto subjetivación	Col.	Exposición de la escritura desde el cuerpo (desde la subjetividad) como proceso que tiene punto de partida lo vivido (autobiografía) pero que se puede formular como práctica transformadora.
Segato, Rita	2013	El sistema penal como pedagogía de la irresponsabilidad y el proyecto "Habla preso: el derecho humano a la palabra en la cárcel"	Arg.	Experiencia de proyecto en el que se llevaron a cabo una serie de talleres de escritura (primeramente en Brasilia, con intenciones de replicarse en Buenos Aires) con idea guía de que "Toda persona tiene derecho a la libertad de opinión y expresión" y buscando dar voz a una población históricamente silenciada
Sily, Agustina	2018	La narrativa como testimonio de la realidad socio-histórica que habitan los jóvenes en contexto de encierro	Arg.	Taller de lectura y escritura llevado a cabo en un núcleo educativo en contexto de encierro, teniendo como objetivo fortalecer las aptitudes comunicativas y la comprensión lectora de los jóvenes que asisten a este núcleo, buscando generar un espacio de diálogo y creación de nuevos modos de construcción basados en la justicia social.
Zapata, Natalia; Vivas, Valeria; Pascolini, Julia y Maloman, Yuliyá	2020	Voces que liberan: una experiencia extensionista en contexto de encierro	Arg.	Proyecto de extensión de comunicación radiofónica con personas privadas de libertad, llevado adelante en unidades carcelarias del Servicio Penitenciario Bonaerense de La Plata y gran La Plata.